Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATACIÓN DIRECTA N°27/2.017

"REPARACION DE SEDES EDUCATIVAS"

ID N° 330.560.-

CONTRATO

Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

Contrato N°34/2017

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones, domiciliada en la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Carlos Jorge Afara**, de Nacionalidad Paraguaya con C. I. N° 1.136.039, en carácter de Intendente Municipal y el **Abog. Héctor Rafael Vera Insaurralde**, con C. I. N° 4.290.268, en su carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GUSGAR CONSTRUCTORA, R.U.C 2228061-8 domiciliada en la ciudad de San Juan Bautista - Misiones, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor GUSTAVO GARCIA FLORES, con Cédula de Identidad N° 2.228.061, según Poder Especial otorgado por LA FIRMA GUSGAR CONSTRUCTORA, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

REPARACIONES DE SEDES EDUCATIVAS.

LOTE Nº 1: "REPARACIONES VARIAS Y SS.HH"
Institución: Escuela Básica Nº 3.664 – Santo Domingo Guzmán

LOTE Nº 2: "REPARACIONES EN AULAS Y SS.HH"
Institución: Escuela Básica Nº 3061 – Susana Arias Ponce.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Planilla de Computo Métrico Adjudicado.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

Abg. Héctor Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Gustavo M. García F.
Propietario
Gusgar Constructora

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) en rubro **2-3-1-520-30-03-08** con el ID N°**330.560**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 27/2017, convocado por MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU, según Resolución N°2.555/2.017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3.743/2.017.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la Firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 90 (NOVENTA) DIAS LABORALES CORRIDOS A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Monto total Adjudicado: 58.557.313 (cincuenta y ocho millones quinientos cincuenta y siete mil trescientos trece).-

Lote 1: 35.213.713 (treinta y cinco millones doscientos trece mil setecientos trece).-

Lote 2: 23.343.600 (veinte tres millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos).-

Se Adjunta la Planilla de Computo Métrico Adjudicado.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

LOTE N° 1: "REPARACIONES VARIAS Y SS.HH"
Institución: Escuela Básica N° 3.664 – Santo Domingo Guzmán

LOTE N° 2: "REPARACIONES EN AULAS Y SS.HH"
Institución: Escuela Básica N° 3061 – Susana Arias Ponce.

PLAZO DE RECEPCION:

1) RECEPCION PROVISORIA: 8 (OCHO) DÍAS POSTERIOR A LA CULMINACION del plazo fijado para la culminación de la obra.

2) RECEPCION DEFINITIVA: 15 (QUINCE) DIAS POSTERIORES A LA DE RECEPCION PROVISORIA.-

Abg. Hector Benitez Vera
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones.

Gustavo M. Garcia F.
Propietario
Gusgar Constructora

Carlos Jorge Alfaro
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03).

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).-

Porcentaje de anticipo: 30 (treinta) %.-
Documentos requeridos para la solicitud de anticipo:

- Póliza de Anticipo.-
- Póliza de Fiel Cumplimiento Contractual.-

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8(ocho) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;

c) La Factura correspondiente.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03):

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

- *Método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente:* ***0.05% del monto total del contrato por cada día de atraso.-***

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03):

"REPARACIONES DE SEDES EDUCATIVAS"

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03):

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada

Abg. Héctor Galeano
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Gustavo M. García F.
Propietario
Gusgar Constructora

Carlos Jorge Alfaro
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial

realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay, a los 24 días del mes de Mayo de 2.017.

Abog. Héctor Rafael Vera I
Secretario General
Abg. Héctor Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Gustavo M. García F.
Propietario
Gusgar Constructora

Gustavo García Flores
GUSGAR CONSTRUCTORA

Ítems del llamado C.D.Nº 27/2017 REPARACIONES SEDES EDUCATIVAS con ID: 330560						
LOTE NRO: 1						
REPARACIONES VARIAS Y SS.HH. Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72131601-008	REVOQUES, de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	20	29.587	591.740
2	72131601-007	TECHO, remosión de tejas del techo	Metros cuadrados	120	33.574	4.028.880
3	72131601-012	PINTURA	Unidad Medida Global	1		
3.1		Limpieza - Pintura c/ negrolin y montaje de tejas con reutilizacion de las mismas y nuevas por rotas	Metros cuadrados	120	73.167	8.780.040
3.2		Pintura de muros revocados al Ltx	Metros cuadrados	100	19.250	1.925.000
3.3		Pintura de Techo -barniz tejuelones y maderamen sintetico	Metros cuadrados	290	26.171	7.589.590
4	72131601-001	REACOND. INSTALACION ELECTRICA	Unidad Medida Global	1		
4.1		Boca de Luz	Unidad	5	66.505	332.525
4.2		Boca de toma corriente normal	Unidad	4	66.505	266.020
4.3		Colocacion de artefactos de iluminacion	Unidad	5	32.505	162.525
4.4		ARtefacto tipo parrilla de adosar con floures 3x4w	Unidad	2	241.290	482.580
4.5		Artefacto tipo parrilla de adosar con fluores 1x40w	Unidad	2	79.080	158.160
5	72131601-013	LIMPIEZA DE OBRA	Unidad Medida Global	1	943.579	943.579
6	72131601-008	REVOQUE, de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	20	29.587	591.740
7	72131601-007	TECHO, Remosión de tejas del techo	Metros cuadrados	20	33.574	671.480
8	72131601-012	SERVICIO DE PINTURA	Unidad Medida Global	1		
8.1		Limpieza-Pintura c/negrolin y montaje de tejas con reutilizacion de las mismas y nuevas por rotar	Metros cuadrados	20	79.955	1.599.100
8.2		Pintura de muros revocados al Ltx	Metros cuadrados	100	19.250	1.925.000
8.3		Pintura de techo-barniz tejuelones y maderamen sintetico	Metros cuadrados	20	26.171	523.420
8.4		Pintura de Abertura de Madera en sintetico	Metros cuadrados	10	26.171	261.710
9	72102508-003	REVESTIMIENTO, reparación de Azulejos	Metros cuadrados	3	80.147	240.441

ADG. Hector Fabian Ruiz
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Gustavo M. Garcia F.
Propietario
Gusgar Constructora

Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

10	72131601-010	ABERTURAS DE MADERA,Reacond. de aberturas de madera. (herraje - ajustes - cerraduras)	Unidad	2	267.347	534.694
11	72101510-006	INSTALACION DE DESAGUES, instalac. Desagues Cloacales	Unidad	9	106.989	962.901
12	72102304-002	REACOND. DE INSTALACION SANITARIA	Unidad	1		
12.1		Instalacion Agua	Unidad	10	106.989	1.069.890
12.2		Tapa de inodoros	Unidad	3	52.862	158.586
12.3		Griferia p/lavatorio c/colocación	Unidad	4	132.646	530.584
13	72131601-001	REACOND. INSTALACION ELECTRICA	Unidad Medida Global	1		
13.1		Boca de Luz	Unidad	2	66.505	133.010
13.2		Colocacion de artefactos de iluminacion	Unidad	2	32.505	65.010
13.3		Artefacto tipo parrilla de adosar con floures 1x40	Unidad	2	79.080	158.160
14	72131601-013	LIMPIEZA DE OBRA	Unidad Medida Global	1	527.348	527.348
					Precio Total	**35.213.713**

LOTE NRO: 2

REPARACIONES VARIAS EN AULA Y SS.HH; Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72103003-001	DEMOLICIONES	Unidad Medida Global	1		
1.1		Remover ventanas de madera	Unidad	6	32.831	196.986
1.2		Revoque	Metros cuadrados	10	5.329	53.290
2	72131601-010	ABERTURAS	Unidad Medida Global	1		
2.1		Colocacion ventanas de madera	Unidad	6	53.046	318.276
2.2		Reparaciones de Vent. Madera (Herrajes)	Unidad	9	201.347	1.812.123
2.3		Ventana tipo balancines	Metros cuadrados	1	133.914	133.914
2.4		Reacond. Puerta de madera de 1,50 x 2,15m2 hoj	Unidad	5	296.747	1.483.735
3	72131601-008	REVOQUES de muros	Metros cuadrados	20	32.883	657.660
4	72131601-012	SERVICIO DE PINTURA	Unidad Medida Global	1		
4.1		Pintura de Abertura de Madera en Sintetico	Metros cuadrados	62	24.261	1.504.182
4.2		Pintura de muros revocados a la cal	Metros cuadrados	500	10.187	5.093.500
4.3		De Aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	15	33.255	498.825
5	72102602-004	VIDRIOS, 4mm	Metros cuadrados	2	174.405	348.810

Adg. Hector Rafael Vera F.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Gustavo M. García F.
Propietario
Guegar Constructora

Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

6	72131601-001	REACOND. INSTALACION ELECTRICA	Unidad Medida Global	1		
6.1		Boca de Luz	Unidad	4	66.505	266.020
6.2		Colocacion de artefactos de iluminacion	Unidad	4	32.505	130.020
6.3		Artefacto tipo parrilla de adosar con fluores 2x40	Unidad	4	173.490	693.960
7	72131601-002	MOBILIARIOS, reacondicionamiento de pizarron	Unidad	4	402.614	1.610.456
8	72131601-013	LIMPIEZA DE OBRA	Unidad Medida Global	1	669.299	669.299
9	72131601-010	ABERTURA	Unidad Medida Global	1		
9.1		Puerta tablero 0.80x2.10 (cerradura-ajuste)	Unidad	2	336.378	672.756
9.2		Para boxes 0.60x1.80 placa (ajuste-herrajes)	Unidad	4	511.960	2.047.840
10	72102602-004	VIDRIOS	Metros cuadrados	0,25	174.405	43.601
11	72102508-003	REVESTIMIENTO, azulejos	Metros cuadrados	8	67.259	538.072
12	72131601-012	PINTURA	Unidad Medida Global	1		
12.1		De Aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	18,5	24.269	448.977
12.2		De Aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	1,5	33.255	49.883
12.3		Pintura de muro al Ltx	Metros cuadrados	74	19.250	1.424.500
12.4		Pintura de techo tejuelones barniz y tirantes sintetico	Metros cuadrados	34	26.171	889.814
13	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA	Unidad Medida Global	1		
13.1		Colocación de artefactos	Unidad	5	38.669	193.345
13.2		Artefactos de iluminacion flourescentes 1x40	Unidad	1	80.318	80.318
.3		ARtefactos de iluminacion fluorescentes 2x40	Unidad	4	173.490	693.960
14	72102304-002	ARTEFACTOS - GRIFERIAS Y ACCESORIOS	Unidad Medida Global	1		
14.1		Cisterna colgante para inodoro	Unidad	2	52.862	105.724
14.2		Griferia para lavatorio FV clasica	Unidad	2	80.537	161.074
15	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	522.681	522.681
					Precio Total	23.343.600

Monto Total Adjudicado: 58.557.313 (cincuenta y ocho millones quinientos cincuenta y siete mil trescientos trece)

Abog. Héctor Rafael Vera I
Secretario General

Abog. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Gustavo M. Garcia F.
Propietario
Gusgar Constructora

Gustavo Garcia Flores
GUSGAR CONSTRUCTORA

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones